CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes febrero del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **CAMILO EDUARDO TORRES MUÑÓZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.383.437, quien se desempeña en el cargo de Director de Operaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, **RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.706.828, representante legal del **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA** identificado con NIT. 902.016.365-5 en su calidad de CONTRATISTA INTERVENTOR y **JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO** identificado con cédula de ciudadanía No 79.286.180, en su condición de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001,** identificado con NIT.902.005.653-4, en su condición de CONTRATISTA DE OBRA, para suscribir el acta de inicio del contrato de obra 1269 de 2025 arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 1788 del 28/11/2025 ($2.524.339.769)
CRP: 8 del 02/01/2026 ($4.023.985.580)
CRP: 21 del 02/01/2026 ($528.089.371)

APROBACIÓN DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO: 4 de diciembre de 2025
APROBACIÓN DE GARANTÍA RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACUAL: 12 de diciembre de 2025

OBJETO: *"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT"*

VALOR: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($16.415.325.538)[1]

PLAZO: VEINTIUN (21) MESES

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 3 DE NOVIEMBRE DE 2027

[1] Las apropiaciones presupuestales del presente contrato son asumidas con el CRP No.1788 del 28/11/2025 ($2.524.339.769), CRP No. 8 del 02/01/2026 ($4.023.985.580), CRP No. 21 del 02/01/2026 ($528.089.371) y Vigencia Futura 2027 por $9.338.910.818 aprobada mediante acta del CONFIS No.4 de 2025.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

P/p GINNA LIZETH MONCADA MORENO.

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
C.C 1.045.706.828
RL **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**
Contratista - Interventoría

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
C.C 79.286.180
CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
Contratista Obra

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
CC. 79.383.437
DIRECTOR DE OPERACIONES SDHT